



SEELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Acordo que el Senor D. Joseph Sanchez Rev. p[ro]p[os]ta sujeta de
la rucion y mania correspondiente para nombrarlo.

Mem. de D. Juan de Dios Memorial de D. Pedro Hernandez, Medico del
Co de Alquerias. Lugar de Alquerias de esta Jurisdiccion, haciendo presente v[er]ta
sobre mala calidad de Carne y matando Carne de Cabra y Obesaimutil, de muchos Meses de esta parte
encontrado perniciosa de los Enfermos, ya unido todo el Verano
de el, y varias veces nose encuentran dichas Carnes; Procurando
de bastar para sus fines de cocer la matansa a deshora de
la noche; Aunque ha dado varias quejas no habiendole exte medio
para contener este desorden; Por lo que recurre al auctorizado de esta
Ciu. a fin de que resuelva lo comben, te y habiendolo oydo = Acordo
para a la Junta de Abastos para q[ue] providencie que el d[icho] lugar
este como ex[em]plo, y no se experimenten d[icho]s perniciosos.

Juan Ant[onio] de Luermes

Por Luis Mendizabal

Auxemon.

General Chamorro